

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-025 -18**, el día **03 de Septiembre de 2018**, a las **16:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

1

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE POCHOTITÁN, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Localidad de: **Santiago de Pochotitan**

Municipio de: **Tepic**

Reseña Cronológica de la Licitación

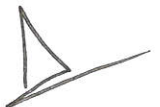
En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-025-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, en la localidad de Santiago de Pochotitán, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **22 y 23 de Agosto del 2018**, respectivamente.

Se registraron para participar **3 empresas**:

1. **ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO**
2. **ING. VALENTINA FERNANDEZ CASAS**
3. **ING. VICTOR ARELLANO LÓPEZ**



El **29 de Agosto** del presente año a las **15:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO**
2. **ING. VALENTINA FERNANDEZ CASAS**



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



3. ING. VICTOR ARELLANO LÓPEZ

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

2

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO	\$ 3'495,179.38
2	ING. VALENTINA FERNANDEZ CASAS	\$ 3'124,125.32
3	ING. VICTOR ARELLANO LÓPEZ	\$ 2'938,620.89

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **03 de Septiembre del 2018** a las **16:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Ing. Iván Anatoly Álvarez Aguayo**, **Ing. Valentina Fernández Casas** e **Ing. Víctor Arellano López** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	ING. VICTOR ARELLANO LÓPEZ	\$ 2'938,620.89	97 días naturales
2	ING. VALENTINA FERNANDEZ CASAS	\$ 3'124,125.32	97 días naturales
3	ING. IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO	\$ 3'495,179.38	97 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Ing. Víctor Arellano López."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable, en la localidad de Santiago de Pochotitán, Mpio. de Tepic; Nayarit."** Por un monto de \$ 2'938,620.89 (Dos Millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos veinte pesos 89/100M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **97 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **10 de Septiembre** del **2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL

4



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa